



## ACTA N° 56

## SESIÓN ORDINARIA

## CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 14 de Marzo de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Exposición Mesa Público - Privada de Turismo de la Asociación de Municipios Cordilleros del Bío Bío
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 52 de fecha 31 de Enero de 2018
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 081, de fecha 20 de Febrero de 2018
- 5.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 088, de fecha 02 de Marzo de 2018
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con el Proveedor Chucrí Hazín y Compañía Ltda., Rut. Nro. 80.199.300-1, en la Licitación Pública denominada "Convenio de Suministro de Canastas Familiares", mayor a 500 U.T.M.
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Limitada, Rut. Nro. 76.295.593-8, en la Licitación Pública denominada " Servicios de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Señalización y Demarcación Vial en la Comuna de Mulchén "
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación Proyecto " Reposición Multicancha J. T. Chávez, Mulchén "
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Waleska Rebolledo Villarroel Construcción y Servicios E.I.R.L., Rut. Nro. 76.277.491-7, en la Licitación Pública denominada " Construcción Centro Comunitario y Cultural Municipal, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.
- 10.- Solicitud de Acuerdo para aprobación Informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2017



- 11.- Solicitud de Acuerdo para aprobación Informe de Subvenciones para el año 2018
- 12.- Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno
- 13.- Cuenta del Señor Alcalde
- 14.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

#### Primer Punto de la Tabla

##### Exposición Mesa Público - Privada de Turismo de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que primero que todo quiere señalar que la exposición solicitada por la Mesa Público-Privada de Turismo de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, no se pudo concretar, por lo tanto quedara pendiente, pero dará lectura a la nota que hicieron llegar, la que a continuación dice "..... Junto con saludarle muy afectuosamente, me dirijo a usted para comentarle que el proyecto de la Central Calabozo se encuentra en estado de término temprano, por parte de SEA, razón por la cual no asistiremos a la audiencia programada para hoy ante el Honorable Concejo Municipal de Mulchén, además algunos de nuestros expositores debieron viajar a solucionar algunos inconvenientes relacionados con el tema antes mencionado y futuras diligencias en esta materia. Quiero agradecer en nombre de todos los integrantes de esta mesa el apoyo que el municipio siempre ha brindado al trabajo que hemos desarrollado y reitera nuestras más sinceras disculpas ante esta falta inesperada de participación ante las autoridades de la comuna que usted dirige. Mesa de Turismo...."

#### Segundo Punto de la Tabla

##### Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 52 de fecha 31 de Enero de 2018

##### Acuerdo Nro. 225

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Acta Nro. 52 de fecha 31 de Enero de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

#### Tercer Punto de la Tabla

##### Correspondencia

- Ord. 281 - 05/03/2018 a señor Senador Alejandro Navarro Brain, dando los agradecimientos por el material hecho llegar, que dice relación con los Incendios Forestales y sus intervenciones para el control de ellos.
- Ord. Nro. 69 - 06/02/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Enero de 2018.
- Ord. Nro. 97 - 06/03/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía Viáticos Funcionarios, correspondiente al mes de Febrero de 2018.



- Ord. Nro. 095 - 06/03/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Febrero de 2018.
- Ord. Nro. 096 - 06/03/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía Viáticos del Alcalde de Concejales, correspondiente al mes de Febrero de 2018.

#### Cuarto Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 081, de fecha 20 de Febrero de 2018**

El señor Alcalde, consulta si hay preguntas al respecto, al no haberla somete a votación.

Acuerdo Nro. 226.

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 081, de fecha 20 de Febrero de 2018, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminución
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del sector P.	8.942	
13.03.002.002	Programa de Mejoramiento de Barrios	23.131	
	<b>INGRESOS</b>	<b>32.073</b>	
	GASTOS	Aumento	Disminución
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	6.277	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2.555	
21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	110	
31.02.002.001.000	Iniciativas de Inversión PMB, Acc. Concurr	23.131	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.073</b>	

#### Quinto Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 088, de fecha 02 de Marzo de 2018**

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta cuándo ingresaron los fondos Subdere, porque hay una certificación que dice 14 de Febrero.

El señor Alcalde, indica que los fondos de la Subdere fueron aprobados aproximadamente el 26 de Enero a través de la Resolución correspondiente de la Subdere.



El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que le llama la atención lo que dice el oficio Nro. 049 de la Secplan que indica... " con el objeto de regularizar el proyecto antes indicado el cual no pasó oportunamente en el proceso de arrastre del año 2016... ", y también se hace mención a la transferencia que también es año 2016, según Resolución Exenta Nro. 15346, de fecha 22 de Diciembre de 2017 y ese saldo fue comprometido para el año 2017, su consulta es cuándo ingresaron estos fondos al municipio el año 2017 y porque se está haciendo tan a destiempo.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, señala que el timbre de ingreso es el 24 de Febrero de 2018 como lo indica la Orden de Ingreso, lo que pasa es que la Subdere se demoró en enviar los recursos a la Municipalidad, por eso la glosa de la Orden dice Saldo comprometido para el año 2017.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que se hace alusión a una glosa pero no sabe lo que dice ésta.

El señor **Alcalde**, señala que quedan proyectos de arrastre y la Subdere no envía todos los dineros todos en el año y después hacen la transferencia el año siguiente.

La señora **Fany Manríquez Daza**, Directora de Administración y Finanzas, dice que la Resolución no indica que llegue el dinero en efectivo a la Municipalidad, llego en Febrero y por eso se está presentando la Modificación Presupuestaria ahora, son convenios de transferencia de recursos de la Subdere.

El señor **Alcalde**, dice que no hacen llegar el dinero como se espera, es de acuerdo si tienen caja.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que no pasaron oportunamente en el proceso de arrastre año 2016. Entonces es preocupante, hay que hacer una revisión de todos esos programas o todos los fondos de Subdere que pasen en el programa de arrastre, sino se puede tener un problema con la Subdere, es más no sabe cómo está el tema de la rendición con todos los fondos con los proyectos que han ingresado al municipio, si están al día o existe algún saldo.

La señora **Directora de Administración y Finanzas**, dice que no puede certificar eso en este momento, hay que hacer una revisión, además con el cambio de gobierno se debe hacer.

El señor **Alcalde**, señala que las rendiciones con la Subdere están bastante bien en la ejecución de cada uno de los proyectos que se han aprobado, a como estaba esta Municipalidad que tenía proyectos del año 2008 sin rendir, obviamente no se puede rendir todo de inmediato porque los proyectos son recepcionados provisoriamente, pero los recursos que le ha pasado la Subdere en general están casi todos ejecutados, los últimos proyectos que le han aprobado que es la multicancha de la José Tomás Chávez, está basada en el historial de rendiciones que se han hecho, porque si no rinden no les pueden seguir aprobando más proyectos. Dice que de eso se ha preocupado mucho, es más las rendiciones están en línea en la página de la Subdere.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que no es un tema menor porque es la Subdere quien financia en una gran parte a las Municipalidades, pero debe haber un orden con



respecto al tema de las rendiciones, porque como se dice, se está limpio y así la Subdere tenga la puerta abierta hacia la Municipalidad.

Dice que esta modificación no la va a aprobar y quiere justificar su voto, cree que aquí debió haber sido más cauta la Dirección de Finanzas en enviar la Resolución Exenta nro. 15.346, porque así le habría quedado claro que efectivamente dice que son saldos comprometidos para el año 2017, es falta de información, pero si hace un llamado al haber un cambio de Gobierno que se ajusten todas las cuentas, como lo han hecho algunas direcciones del Estado y los Ministerios, porque no se sabe con qué idea va a llegar en el tema de la fiscalización.

El señor Alcalde, dice que el Concejo debe tener claro que un tema es la aprobación de un proyecto y otra cosa es el traspaso de recursos para la ejecución de ese proyecto, en algunos casos con la Resolución en mano le genera la apertura presupuestaria, con esa Resolución se pasa al Concejo y en base a eso se está en condiciones de licitar y después se pide el dinero; lo mismo ocurre con el Gobierno Regional, aprueba los proyectos y después viene la firma de Convenio con el Intendente y después que se firma recién se genera la apertura presupuestaria y con eso se puede licitar, pero a veces pasa que hay un proyecto que fue aprobado hace 5 meses atrás y no lo pueden ejecutar mientras no haya firma de Convenio.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que también le llama la atención que desde el año 2016 a ahora este apareciendo este saldo de arrastre que tiene la Subdere con el municipio y que no se haya visto reflejado el año 2017, por lo tanto, ahí hay ciertas dudas por lo que hace la consulta hoy día. Señala que también le llama la atención lo manifestado por el Alcalde en relación a los saldos de arrastre en la Subdere en el año 2008, le gustaría que le pudieran hacer llegar la información para saber cuáles eran, porque le parece que del año 2008 al año 2012 es bastante tiempo para que la Municipalidad tuviera esos saldos.

El señor Alcalde, señala que tiene el informe no está mintiendo, lo que pasa que a veces se generan inconvenientes en la ejecución de los proyectos y así no se puede rendir en la Subdere.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que es más en una reunión de Concejo señaló lo que paso con una Empresa que realizo unos trabajos en el sector José Joaquín Pérez y que estuvo un buen tiempo sin cancelársele, al existir estos antecedentes queda esta desconfianza.

El señor Alcalde, indica que es el más preocupado que tengan una buena rendición de los recursos porque cada vez que va al Gobierno Regional o a la Subdere a pedir más dinero para los proyectos admisibles le preguntan cómo están las rendiciones.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que muchas veces quedan recursos y el municipio puede pedir autorización para ocuparlos.

El señor Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria.



**Acuerdo Nro. 227**

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario **D.A.F. N° 088, de fecha 02 de Marzo de 2018**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminución
13..03.002.002	Programa de Mejoramiento de Barrios	2.956	
	<b>INGRESOS</b>	<b>2.956</b>	
	GASTOS	Aumento	Disminución
31.02.002.001.000 31.02.999.036.000	Iniciativas de Inversión PMB, Acc. Concurr Terminación Gimnasio Liceo Nuevo Mundo	4.651	1.695
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.651</b>	<b>1.695</b>

**Sexto Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con el Proveedor Chucrí Hazín y Compañía Ltda., Rut. Nro. 80.199.300-1, en la Licitación Pública denominada "Convenio de Suministro de Canastas Familiares ", mayor a 500 U.T.M.

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haberlas somete a votación.

**Acuerdo Nro. 228**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente a la adquisición denominada " Convenio de Suministro de Canastas Familiares ", con el Proveedor Chucrí Hazín y Compañía Ltda., Rut: 80.199.300-1, por un monto por canasta familiar de \$28.560. Donde el total presupuestado para el año es de \$60.000.000.-, valor que supera las 500 U.T.M.

**Séptimo Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Limitada, Rut. Nro. 76.295.593-8, en la Licitación Pública denominada " Servicios de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Señalización y Demarcación Vial en la Comuna de Mulchén "



La Concejala, señora Luz González, dice que nombra unos datos en materiales pero no dice cantidad.

El señor Alcalde, señala que se le cancela de acuerdo a la necesidad del servicio.

La Concejala señora Luz González, señala que existen varias solicitudes que están pendientes.

El señor Alcalde, dice que hay que plantearlo a la Dirección de Tránsito y ellos determinan de acuerdo a la normativa.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que si se saca la cuenta para el próximo año los M\$35.000.- alcanza a cubrir 4.200 mts. lineales en señalética, la ciudad hoy día ha aumentado y por un tema de seguridad para los peatones cree que el presupuesto es bastante poco, incluso debería aumentarse en unos M\$20.000., además de ser la Dirección de Tránsito es una de las direcciones que más genera recursos, le gustaría que para el próximo año en el Presupuesto se trabaje con esa visión, por ejemplo, las empresas que han prestado servicios que demarcan al mes siguiente ya no están optimas, y para eso hay que invertir mayores recursos, porque con lo que se tiene destinado el servicio está en malas condiciones, hay que invertir en el tema vial. Es más esto debió haber partido antes de la entrada al colegio para las demarcaciones.

El señor Alcalde, indica que la primera Empresa que se le adjudico fue bastante buena, en las otras ha tenido algunas observaciones.

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala que esta nueva Empresa es de Los Ángeles, es nueva, y está trabajando con las Municipalidades de Los Ángeles y Angol.

El señor Alcalde, dice que claramente hay que solicitar que la pintura sea mejor, pero cree que nunca antes se había tenido tan buena señalización, se ha invertido en señalética y si es necesario se puede invertir más. Espera que esta actual Empresa le vaya bien y ejecute un buen trabajo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que consideraría los ingresos que se perciben como municipio por concepto de todo lo que se tramita en la Dirección de Tránsito, por lo tanto, considerando eso se merece un presupuesto mejor, también ha manifestado la necesidad de contar con un vehículo para movilizar a su gente que ejerce un rol fiscalizador, también tienen un problema grave de humedad en las oficinas que le puede ocasionar daños en los equipos que se manejan ahí, cree que se les deberían satisfacer las necesidades que tienen.

El señor Alcalde, dice que tienen que tener una mirada global de la institución y tratar de colocar los recursos donde más se requieren, si puede compartir que si hay alguna gotera se debe arreglar, pero reitera cree que en el tema de señalización se está haciendo mejor que antes.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que en este caso fue solo una la Empresa la que postulo, la pregunta que hay que hacerse es por qué no postuló la Empresa que estaba, a lo mejor, el presupuesto que había no era el suficiente para la cantidad de metros que se tiene que hacer en la ciudad, y a lo mejor eso responde a que efectivamente que el contratar a una Empresa para que viera el tema de tránsito costo toda una lucha y esto se hizo dentro



de esta administración, no obstante en años anteriores se expuso muchas veces con el fin de brindar un buen servicio.

Cree que se ha avanzado pero no se pueden quedar en eso, se va a sumar a que dentro de esta mirada futurista se sabe que las poblaciones han ido creciendo, se necesitan más metros cuadrados, una pregunta que se hace ¿qué paso durante este término de contrato hasta la fecha de hoy?, ¿cómo se atendió aquello?, vio muchos letreros arrancados, pero no había Empresa que se preocupara de este tema, se estuvo dos meses sin este servicio, entonces, si se sabe que se va a terminar un contrato se debe ser previsor para no quedarse sin el servicio, son algunos aspectos que los menciona con altura de mira y que hay que considerarlas dentro de las inquietudes que pueden tener, porque si no lo hacen se exponen a las críticas.

Dice que como Presidente de la Dirección de Tránsito va ser un tema el verlo con una mirada futurista, sabe que siempre se ha tenido la mejor disposición del municipio y así se ha demostrado en el tiempo que cuando se han necesitado más recursos se ha dispuesto de aquello, aun cuando faltan algunos compromisos que sería bueno ir finiquitando como el estudio de instalar semáforos y en caso que la administración no esté de acuerdo es bueno saberlo.

El señor Alcalde, dice que si el caso del estudio indique que es necesario instalar habrá que hacerlo, no cree que eso sea la solución para evitar accidentes, pero si hay un estudio que lo justifique se hará, a lo mejor en algunas zonas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que si hace la observación en el presupuesto de Tránsito, es para que se hable bien de esta administración, reconoce el trabajo que se ha hecho, pero hoy día es una ciudad muy distinta a 5 ó 10 años atrás y que hoy día hay que velar porque la comunidad exige más.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que el tema del monto de presupuesto del Departamento de Tránsito se debe ver en la elaboración del Presupuesto, ahora era otro el tema.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que le encuentra toda la razón al Secretario Municipal, pero es que cuando no se dan las instancias para hacer lo que se está haciendo hoy día es obvio que se tiene que hacer, porque no se puede quedar tranquila con lo que dijo en este momento no se vio en comisión, tampoco cuando se aprobó el presupuesto, es importante considerar las instancias donde puedan participar de lo que la Municipalidad propone, para ver, discutir y sugerir, sino para qué están.

El señor Alcalde, somete a votación el Contrato en comento.

#### Acuerdo Nro. 229

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente a la contratación denominada " Servicios de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Señalización y Demarcación Vial en la Comuna de Mulchén ", con la Empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Limitada, Rut: 76.295.593-8, valor que supera las 500 U.T.M.





#### Octavo Punto de la Tabla

##### **Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación Proyecto " Reposición Multicancha J. T. Chávez, Mulchén "**

El señor Alcalde, dice que es un proyecto que se presentó a la Subdere, está admisible y se le colocaron recursos, señala que ya se había postulado pero tenía observaciones y ahora ya salió.

La Concejala señora Luz González, señala que es un proyecto desde hace bastante tiempo, los vecinos están muy contentos, los clubes deportivos que ocuparan están cancha también.

El señor Alcalde, solicita el voto a los señores Concejales.

#### **Acuerdo Nro. 230.-**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado "Reposición Multicancha J. T. Chávez, Mulchén ", por un monto de \$59.686.963.-, con financiamiento de la Subdere.

#### Noveno Punto de la Tabla

##### **Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Waleska Rebolledo Villarroel Construcción y Servicios E.I.R.L., Rut. Nro. 76.277.491-7, en la Licitación Pública denominada " Construcción Centro Comunitario y Cultural Municipal, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.**

El señor Alcalde, dice que es un proyecto que fue aprobado con fondos regionales, que se licitó y ahora se adjudicó a esta Empresa. Consulta si existen preguntas al respecto, al no haber somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 231.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente al proyecto denominado " Construcción Centro Comunitario y Cultural Municipal, Mulchén ", con la Empresa Waleska Rebolledo Villarroel Construcción y Servicios E.I.R.L., Rut: 76.277.491-7, valor que supera las 500 U.T.M.

#### Décimo Punto de la Tabla

##### **Solicitud de Acuerdo para aprobación Informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2017**

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haber se somete a votación.



### Acuerdo Nro. 232.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la evaluación anual alcanzada por los siguientes proyectos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, los que obtuvieron un porcentaje del 100% como meta de indicador de gestión, lo que da derecho a los funcionarios a percibir la bonificación indicada en el Artículo 3° de la Ley N° 19.803 de 2002, modificada por la Ley N° 20.008 de 2005, ambas del Ministerio del Interior:

#### Institucional

N° Proyecto	Nombre Proyecto
1	Capacitación en la Ley N° 20.922 que introduce Modificaciones Aplicables a los Funcionarios Municipales

#### Colectivos

N° Proyecto	Nombre Proyecto
1	<p>Mesas Barriales</p> <p>Unidades Involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Administración y Finanzas</li> <li>-Dirección de Tránsito y Transporte Público</li> <li>-Dirección de Obras Municipales</li> <li>-Dirección de Control Interno</li> <li>-Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>-Juzgado de Policía Local</li> <li>-Secretaría Comunal de Planificación</li> <li>-Secretaría Municipal, Oficina de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo, Biblioteca Municipal y Alcaldía</li> <li>-Administradora Municipal</li> </ul>

#### Undécimo Punto de la Tabla

##### Solicitud de Acuerdo para aprobación Informe de Subvenciones para el año 2018

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que quiere solicitar que el informe pudiera venir un poco más completo ya que en años anteriores siempre se colocaba en una planilla cuánto era lo que habían solicitado, lo que habían recibido el último año, y la propuesta del presente año, eso les ayuda porque a veces hay que estar revisando el informe anterior, y también porque así se están dando cuenta de las instituciones nuevas que se están considerando.

Señala que en la generalidad se puede ver que hay clubes de adulto mayor que hablan de realizar algunos viajes recreativos, alimentación, etc.. Entiende que la política que uso la Municipalidad el año pasado fue no considerarlos, porque en su gran mayoría con el apoyo de la Municipalidad habían postulado proyectos a recursos que están destinados



para realizar estos viajes, y los que no fueran aceptados, la Municipalidad los iba atender con el bus que se tiene, lo mismo ocurre con la parte deportiva donde también hay fondos donde se les invita a participar.

Dice que no le encuentra sentido entregarles fondos porque muy poco van hacer con el monto que se les asigna, y ve que la vía es ayudarles a postular a estos fondos que les va a permitir hacer muchas más cosas.

Señala que si esta es la propuesta, tampoco tiene problema en aprobar, pero no sabe si van a cumplir con el objetivo en sí. Otro tema, que le llama la atención es que hay varias instituciones que dice NO, pero la consulta es por qué NO, si cumplirían con todos los requisitos legales para entregarles una subvención. Dice que en el único punto donde se puede justificar es en el caso de Cema Chile, pero no así en los demás, claramente hay algunos que deben regularizar sus rendiciones, directivas y otros que simplemente no califican, ese es el análisis que se puede hacer bien rápido, lo otro es que durante el año se van a seguir presentado solicitudes de subvenciones.

Indica que en el punto 10 dice .... *"El monto total asignado a las 97 solicitudes de subvenciones para el año 2018 arroja el resultado de \$35.800.000.- "...*, al parecer dejaron alrededor de M\$70.000.-, pero dentro de este lapso ya se entregó un monto, entonces sería bueno tener un detalle de cuánto es lo que ya se ha entregado y así saber cuánto es lo que va a quedar para el resto del año.

El señor Alcalde, señala que son las mismas instituciones que el año pasado se le entregó sus montos son iguales o superiores, hay otros que están en estudio y otros que no lo amerita previo análisis del Director de Control, pero eso no quita que uno de los que está pendiente puedan en algún minuto entregarle subvención.

Dice que se les ha motivado a los clubes deportivos, a las organizaciones a que postulen a los fondos del 2% y eso es bueno porque tienen que aprovechar estas instancias.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que hay instituciones que no se conocen y reciben un monto considerado en comparación a instituciones que si tienen una mayor relevancia y su monto es igual o menor.

La Concejala, señora Luz González, dice que su consulta corresponde al Club de Adulto Mayor Santa Emilia y no fue aprobado por no contar con sede, en consecuencia que hay varias organizaciones que funcionan igual sin tener sede.

El señor Alcalde, dice que es producto a que hay un bien y dónde va a quedar.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que es porque en algunos casos los bienes quedan en los domicilios de las directivas y no corresponde.

La Concejala señora Luz González Contreras, indica que otra situación es lo de la Junta de Vecinos Rapelco quienes quieren ornamentar un lugar del río bureo, y el informe dice que no corresponde porque es lucrativo, y no es así porque es para recreación de sus vecinos.



La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que hay que revisar la presentación del formulario puede tener otra justificación, comparte lo manifestado por el señor Secretario Municipal porque muchas veces los implementos que se compran se van a la casa de los dirigentes y después cuando se cambia directiva no hay inventarios y en algunos casos esas cosas se pierden.

La Concejala señora Luz González, señala que es necesario hablar con las directivas tomar un compromiso con ellas y además fiscalizar.

El señor Alcalde, dice que la finalidad impide que la Dirección de Control se pronuncie positivamente es ahí donde tienen que tener cuidado con lo que piden.

La Concejala señora Luz González, indica que le gustaría que se considerara al Club Deportivo Maitenal Sur Mulchén, el cual está compuesto por 25 jóvenes, quienes han hecho un gran trabajo para poder comenzar, sería darle un tremendo empuje para que sigan funcionando, ya que no cuentan con implementación deportiva.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que le gustaría que todas las instituciones tocaran subvención municipal y en algunos casos que tuvieran un poco más, pero en el punto Nro. 5, dice: *... "no obstante cumplir con todos los requisitos legales para recibir subvención que están solicitando para el año 2018, tienen pendiente rendición de subvención entregada anteriormente; por lo que no se puede otorgar una nueva, mientras no rindan "*, y entre esas está el Club de Leones de Mulchén y la Unión Comunal de Clubes Deportivos - Asociación de Básquetbol Mulchén, esto quiere decir que teniendo pendiente se le va a asignar igual esos recursos.

El señor Alcalde, indica que no se puede una cosa es que se apruebe, pero mientras no se rinda no se les pueden entregar esos recursos.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que entonces estos fondos van a quedar en resguardo hasta que estas instituciones rindan y ahí se les va a entregar.

El señor Alcalde, dice que así es.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que sería bueno saber porque no se les otorgo subvención a algunas instituciones habiendo cumplido con los requisitos, porque se les consulta, dice que en algunos casos de los clubes deportivos el monto que se les entrega es muy poco y es ahí donde posteriormente solicitan modificación en sus convenios, pero reitera se debe informar porque no tocaron subvención.

Dice que otro tema es el plazo que hay para presentar estas solicitudes de subvenciones porque después están durante todo el año viendo subvenciones, eso es un desorden, hace algún tiempo atrás se dijo que se iban a ordenar en esto, solo se iban a ver casos que, si lo ameritan, falta trabajar más con las instituciones que se rijan por los plazos que existen.

La Concejala señora Luz González, dice que solicita poder dar prioridad a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y a la Junta de Vecinos Nro. 3, urbana, Bernardo O'Higgins.

Consulta que pasa con las rendiciones pendientes de los años anteriores.

El señor Alcalde, dice que se les ha enviado notas para que regularicen su tema.



La Concejala señora Luz González, consulta si estará considerada en ello la Junta de Vecinos, Nro. 6, Las Peñas.

El señor Alcalde, indica que debería estar considerado. Dice que ya tratado el tema, se somete a votación.

#### Acuerdo Nro. 233.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa de Subvenciones Municipales año 2018, otorgada por la Municipalidad a las Instituciones que a continuación se indican, en el monto y para los fines que se señalan:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	<p><b>Comité de Desarrollo Local Maitenal</b>            Pers. Jurídica N° 108, año 1999, Municipalidad de Mulchén            R.U.T. N° 65.300.500-8            Dirección: Hijuela Las Golondrinas , Maitenal            Representante Legal: Marta García Sandoval</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: adquisición mueble de cocina, platos bajos y hondos, tazas y cucharas.</p>	150.000
02.-	<p><b>Comité de Desarrollo Local Santa Elena</b>            Pers. Jurídica N° 117, año 1999, Municipalidad de Mulchén            R.U.T. N° 75.537.000-2            Dirección: Hijuela N° 4, San Francisco, Santa Elena            Representante Legal: Jessica Sánchez Castillo</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: comedor con sillas, escritorio, silla escritorio.</p>	250.000
03.-	<p><b>Club Adulto Mayor Los Años Dorados</b>            Pers. Jurídica N° 251, año 2005, Municipalidad de Mulchén            R.U.T. N° 76.424.640-3            Dirección: Pedro de Valdivia N° 650            Representante Legal: Lucía Aravena Escalona</p> <p>Destino: Taller de Malla Jardín: adquisición de: malla jardín, rollo satín, pistola de silicona, tijeras, silicona líquida y en barra, aguja cinta, blonda, besitos ramos.</p>	300.000
04.-	<p><b>Club de Tenis de Mesa Xushaufa Mulchén</b>            Pers. Jurídica N° 527, año 2016, Municipalidad de Mulchén            R.U.T. N° 65.094.182-9            Dirección: Las Araucarias N° 925            Representante Legal: Yoel Carrasco Flores</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: mesa ping –pong.</p>	300.000



05.-	<p><b>Agrupación de Voluntarias "Rosa de Zarón"</b>  <b>Pers. Jurídica N° 289, año 2007, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.893.820-7</b>  <b>Dirección: Lastarria N° 865</b>  <b>Representante Legal: Cleria Rosa Bustos Bustos</b></p> <p><b>Destino:</b> Útiles de aseo, pañales, insumos, insumos varios: azúcar, té, sucralosa, toallas húmedas, tazones, aceite emulsionado, prestobarbas.</p>	<b>400.000</b>
06.-	<p><b>Conjunto Folklórico Aliquiwen</b>  <b>Pers. Jurídica N° 192, año 2002, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.223.670-7</b>  <b>Dirección: San Martín N° 965</b>  <b>Representante Legal: Silvia Molina Jeldres</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de instrumentos musicales, accesorios, y otros. Confección de vestimenta y adquisición de indumentaria huasa.</p>	<b>300.000</b>
07.-	<p><b>Agrupación Taller La Esperanza</b>  <b>Pers. Jurídica N° 469, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.082.403-2</b>  <b>Dirección: Los Lingues N° 0879, Villa La Granja</b>  <b>Representante Legal: Marcia Inostroza Valderrama</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de manualidades: adquisición de malla jardín, género, cinta satín, lana, silicona en barra, napa, cono de hilos.</p>	<b>200.000</b>
08.-	<p><b>Club Adulto Mayor Santa Adriana El Nuevo Amanecer</b>  <b>Pers. Jurídica N° 130, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 75.978.860-5</b>  <b>Dirección: Higuera El Rosal, Santa Adriana</b>  <b>Representante Legal: Juan Quezada Fonseca</b></p> <p><b>Destino:</b> Paseo Recreativo: alimentación y entradas.</p>	<b>200.000</b>
09.-	<p><b>Club de Discapacitados Raúl Acuña Quilodrán</b>  <b>Pers. Jurídica N° 80, año 1994, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 73.813.700-0</b>  <b>Dirección: Gana N° 130</b>  <b>Representante Legal: Carmen Vera Ruíz</b></p> <p><b>Destino:</b> Viaje Recreativo: Alimentación y entradas al lugar.</p>	<b>250.000</b>
10.-	<p><b>Club Adulto Mayor Renacer</b>  <b>Pers. Jurídica N° 126, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 73.521.800-K</b>  <b>Dirección: Bernardo O'Higgins N°100</b>  <b>Representante Legal: Inés Flores Valdebenito</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Pintura en Género: insumos taller, género, pinceles, bastidores, pinturas, agujas, hilos.</p>	<b>250.000</b>



11.-	<p><b>Junta de Vecinos N° 3, Villa Los Esteros</b>  <b>Pers. Jurídica N° 477, año 2014, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.123.174-4</b>  <b>Dirección: Bernardo O'Higgins N° 0681</b>  <b>Representante Legal: Guillermo Morales Salazar</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de costura: Adquisición de máquina de coser, géneros, hilos coser en conos y bobinas, sobres de agujas, huinchas medir, botones, alfileres, carretes de embobinar, tijeras, descosedores, cierres, pajes, broches, velcro, blonda, collares de perlas, cordón de buzo, elásticos, pintura género, silicona líquida y en barras, pistola silicona, paño lency.</p>	200.000
12.-	<p><b>Agrupación de Personas con Discapacidad Auditiva – APEDIA</b>  <b>Pers. Jurídica N° 488, año 2014, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.091.189-K</b>  <b>Dirección: Los Acacios N° 0807, Villa La Granja</b>  <b>Representante Legal: Joel Sandoval Albornoz</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación sala de reuniones: mueble oficina, artículos de aseo y oficina, tinta impresora, pilas micrófono, vajilla, hervidor, cucharas.</p>	200.000
13.-	<p><b>Comité de Desarrollo Local Maica</b>  <b>Pers. Jurídica N° 408, año 2012, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.057.153-3</b>  <b>Dirección: El Boldo, Maica</b>  <b>Representante Legal: Gerardo Baeza Muñoz</b></p> <p><b>Destino:</b> Locomoción ida y regreso para atención de salud en el Departamento de Salud Municipal de Mulchén.</p>	800.000
14.-	<p><b>Club Adulto Mayor y Artístico El Atardecer</b>  <b>Pers. Jurídica N° 119, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 75.422.100-3</b>  <b>Dirección: Pantoja Nro. 0193</b>  <b>Representante Legal: Juan Villablanca Villablanca</b></p> <p><b>Destino:</b> Paseo: Alimentación y entradas al lugar.</p>	200.000
15.-	<p><b>Club de Adulto Mayor Isabel Riquelme</b>  <b>Pers. Jurídica N° 515, año 2015, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.112.968-0</b>  <b>Dirección: Salomón Kuncar N° 240, Población Isabel Riquelme</b>  <b>Representante Legal: María Ludgarda Mieres Lastra</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de malla y confección de delantales: hilo, cinta, malla jardín, cinta satín, agujas lana, pistola silicona, barra silicona, pasamanería, géneros.</p>	300.000



16.-	<p><b>Club Deportivo Lautaro</b>  <b>Pers. Jurídica N° 21, año 1990, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 74.978.500-4</b>  <b>Dirección: Villagrán N° 0170</b>  <b>Representante Legal: Bernardino Contreras Labrín</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Deportiva: adquisición de medias, short, zapatos de fútbol.</p>	<b>150.000</b>
17.-	<p><b>Club Adulto Mayor Villa La Granja</b>  <b>Pers. Jurídica N° 104, año 1998, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.488.940-6</b>  <b>Dirección: Los Maños N° 1263, Villa La Granja</b>  <b>Representante Legal: Norma Sobarzo Huircaleo</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de tejido: adquisición de hilo y lana.</p>	<b>300.000</b>
18.-	<p><b>Club Adulto Mayor Siempre Vivo</b>  <b>Pers. Jurídica N° 162, año 2000, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 75.990.880-5</b>  <b>Dirección: Parcela San Gerardo, Las Cachañas</b>  <b>Representante Legal: Carlos Vargas Vidal</b></p> <p><b>Destino:</b> Viaje recreativo: alimentación.</p>	<b>150.000</b>
19.-	<p><b>Centro de Madres Las Arañitas</b>  <b>Pers. Jurídica N° 122, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 73.220.700-7</b>  <b>Dirección: Aníbal Pinto N° 347</b>  <b>Representante Legal: Lidia Contreras Cid</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Manualidades: adquisición de género, hilo, lanas.</p>	<b>300.000</b>
20.-	<p><b>Agrupación de Mujeres Las Mariposas</b>  <b>Pers. Jurídica N° 349, año 2010, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.029.709-1</b>  <b>Dirección: Los Castaños Nro. 0778</b>  <b>Representante Legal: Jessenia Figueroa Riquelme</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de tejido a crochet: Adquisición de hilos, crochet y honorarios Monitora.</p>	<b>300.000</b>
21.-	<p><b>Club Adulto Mayor de Crónicos Arcoiris</b>  <b>Pers. Jurídica N° 187, año 2002, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.103.940-1</b>  <b>Dirección: Lastarria Nro. 862</b>  <b>Representante Legal: Clementina Estrada Rodríguez</b></p> <p><b>Destino:</b> Viaje Recreativo: alimentación, combustible y peaje.</p>	<b>250.000</b>





22.-	<p><b>Club de Huasos y Rodeo Laboral Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 506, año 2015, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.101.998-2</b>  <b>Dirección: Villagra Nro. 904</b>  <b>Representante Legal: Jaime Inostroza Villalobos</b></p> <p><b>Destino:</b> Arriendo de ganado y transporte.</p>	<b>1.000.000</b>
23.-	<p><b>Unión Comunal de la Discapacidad de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 529, año 2016, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.125.999-1</b>  <b>Dirección: Pantoja N° 946</b>  <b>Representante Legal: Víctor Mitchell Morales</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de telón, notebook, proyector, cámara fotográfica.</p>	<b>250.000</b>
24.-	<p><b>Club Deportivo Juvenil Zoom</b>  <b>Pers. Jurídica N° 249, año 2005, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.577.020-8</b>  <b>Dirección: San Martín N° 098</b>  <b>Representante Legal: Rojelia Rojo Sandoval</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Deportiva: adquisición de poleras, camisetas, pantalón corto, polerones o buzo, balones cuero N° 7.</p>	<b>300.000</b>
25.-	<p><b>Club de Adulto Mayor de Personas Diabéticas</b>  <b>Pers. Jurídica N° 295, año 2008, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.917.180-5</b>  <b>Dirección: Pantoja Nro. 890</b>  <b>Representante Legal: Juana Pinilla Estobar</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de Insumos: Dailey gotas, stevia, crema para curar heridas clotrimazol, algodón, alcohol. Taller de Manualidades de pintura y tejido: género, lana, hilo y pintura.</p>	<b>600.000</b>
26.-	<p><b>Club Deportivo de Tenis Infantil Venecia</b>  <b>Pers. Jurídica N° 473, año 2014, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.114.399-3</b>  <b>Dirección: Gana N° 222</b>  <b>Representante Legal: Cecilia González Ananías</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación deportiva: pelotas de tenis, cuerdas, redes, mallas, fletes.</p>	<b>150.000</b>
27.-	<p><b>Conjunto Folklórico Trigales</b>  <b>Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.702.650-6</b>  <b>Dirección: Hijuela El Álamo, sector Salto Rehuén</b>  <b>Representante Legal: Laura Emilia Burgos Troncoso</b></p> <p><b>Destino:</b> Asistencia encuentros folclóricos: locomoción; <b>Realización Campeonatos de Cueca:</b> pago de conjuntos, amplificación, colaciones. <b>Adquisición de vestimentas e instrumentos:</b> aperos de huaso para hombres y mujeres, botas, zapatos, vestidos, falsos, camisas mantas, etc., cuerdas de arpa y guitarra.</p>	<b>400.000</b>



28.-	<p><b>Agrupación de Mujeres con Ideas de Emprendimiento</b>  <b>Pers. Jurídica N° 446, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.079.612-8</b>  <b>Dirección: Lastarria N° 840</b>  <b>Representante Legal: María Reyes Medina</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de peluquería: artículos de peluquería.</p>	250.000
29.-	<p><b>Comité de Desarrollo Local Tres Vientos</b>  <b>Pers. Jurídica N° 424, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.069.095-8</b>  <b>Dirección: Higuera Los Pinos, Tres Vientos</b>  <b>Representante Legal: Yoselin Mardones Muñoz</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Costura: Adquisición máquina de coser, género, hilo blondas, tijeras, agujas, huinchas de medir.</p>	200.000
30.-	<p><b>Agrupación de Padres Familiares y Amigos de Pacientes Postrados</b>  <b>Pers. Jurídica N° 301, año 2008, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.015.201-8</b>  <b>Dirección: Salvo Nro. 22</b>  <b>Representante Legal: Ana Heredia Briones</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de pañales desechables, sabanillas, jabón tocador, crema corporal, toallitas húmedas.</p>	500.000
31.-	<p><b>Junta de Vecinos Rural N° 4 Santa Adriana</b>  <b>Pers. Jurídica N° 28, año 1990, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.398.300-2</b>  <b>Dirección: Higuera El Triángulo, Santa Adriana</b>  <b>Representante Legal: Enrique Sanhueza Cortes</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Sede Social: Adquisición de calefactor a leña, kit de cañones.</p>	200.000
32.-	<p><b>Unión Comunal de Clubes Deportivos A.N.F.A.</b>  <b>Pers. Jurídica N° 52, año 1992, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.202.800-7</b>  <b>Dirección: Soto N° 370</b>  <b>Representante Legal: Ricardo Alberto Bustamante Candia</b></p> <p><b>Destino:</b> Honorarios árbitros, movilización y/o locomoción, alimentación, medicinas/botiquín, trofeos y medallas, honorarios secretario técnico, implementación deportiva, utilería.</p>	3.000.000
33.-	<p><b>Club Adulto Mayor Gabriela Mistral</b>  <b>Pers. Jurídica N° 483, año 2014, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N°:65.088.685-2</b>  <b>Dirección: Francisco Bilbao N° 265</b>  <b>Representante Legal: María Martínez Martínez</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Manualidades y Confección: Adquisición de género.</p>	250.000



34.-	<p><b>Club de Adulto Mayor La Amistad</b>  <b>Pers. Jurídica N° 107, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 75.261.200-5</b>  <b>Dirección: San Martín N° 1065</b>  <b>Representante Legal: Nora Matus Guzmán</b></p> <p><b>Destino: Viaje a Lengua: Adquisición de alimentación.</b></p>	<b>200.000</b>
35.-	<p><b>Conjunto Folclórico Cantares del Adulto Mayor</b>  <b>Pers. Jurídica N° 338, año 2009, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.017.794-0</b>  <b>Dirección: San Martín N° 1065</b>  <b>Representante Legal: Nora Matus Guzmán</b></p> <p><b>Destino: Adquisición de atriles, encordados y honorarios monitor.</b></p>	<b>250.000</b>
36.-	<p><b>Club Fuerza y Protección</b>  <b>Pers. Jurídica N° 135, año 2000, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 75.949.090-8</b>  <b>Dirección: Fuenzalida N° 1191</b>  <b>Representante Legal: Bernarda Quezada Sandoval</b></p> <p><b>Destino: Adquisición de: silla de ruedas, pañales, colchón antiescaras, andador paso a paso, silla de ducha.</b></p>	<b>350.000</b>
37.-	<p><b>Junta de Vecinos Rural N° 6, Sol de Septiembre</b>  <b>Pers. Jurídica N° 69, año 1993, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.233.700-7</b>  <b>Dirección: Parcela N° 9, Sol de Septiembre</b>  <b>Representante Legal: Carlos Burgos Sepúlveda</b></p> <p><b>Destino: Mejoramiento entrada Sede Social confección terraza: adquisición de cemento, arena, ripio, policarbonato acanalado, zinc acanalado, tornillo, madera, pastelones de cemento, clavos, canaleta de agua, gancho soporte, bajada de agua.</b></p>	<b>300.000</b>
38.-	<p><b>Club Deportivo Alianza</b>  <b>Pers. Jurídica N° 441, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.078.371-9</b>  <b>Dirección: Los Canelos N° 752, Villa La Granja</b>  <b>Representante Legal: Claudia Bascur Estrada</b></p> <p><b>Destino: Implementación deportiva: adquisición de camisetas, short, petos, balones y silbatos.</b></p>	<b>150.000</b>
39.-	<p><b>Junta de Vecinos Urbana N° 6, Arturo Prat</b>  <b>Pers. Jurídica N° 22, año 1990, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 73.673.900-3</b>  <b>Dirección: Pasaje Prat N° 45, Población Ignacio Verdugo Cavada</b>  <b>Representante Legal: Ana Reyes Mella</b></p> <p><b>Destino: Implementación Cocina Sede Social: adquisición de mueble compacto, despensa, cajonera cocina y verdurero.</b></p>	<b>300.000</b>



40.-	<p><b>Conjunto Folklórico y Ballet Voces del Bureo</b>  <b>Pers. Jurídica N° 244, año 2005, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.572.340-4</b>  <b>Dirección: Sotomayor N° 836</b>  <b>Representante Legal: Edith Vallejos Soto</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de funda arpa, juego de cuerdas arpa y guitarra, pandero, atril, telas yargeth, accesorios.</p>	<b>350.000</b>
41.-	<p><b>Club de Tenis de Mesa</b>  <b>Pers. Jurídica N° 417, año 2012, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.059.363-4</b>  <b>Dirección: Gana Nro. 249</b>  <b>Representante Legal: Fernando Poblete Rebolledo</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de: maderos, gomas, pegamento, pelotas, separadores de área, asistencia a competencias: pasajes, estadía, alojamiento y alimentación.</p>	<b>350.000</b>
42.-	<p><b>Junta de Vecinos Quinta Venecia</b>  <b>Pers. Jurídica N° 262, año 2006, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.673.100-1</b>  <b>Dirección: Fierro N° 0189</b>  <b>Representante Legal: Patricia Labrín Zapata</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Sede Social: adquisición estandarte, porta estandarte, terciado de cuero para estandarte, bandera chilena, mástil bandera, géneros para mantel, cortinas y carpetas, hilos.</p>	<b>250.000</b>
43.-	<p><b>Centro de Discapacidad Rural Maitenal</b>  <b>Pers. Jurídica N° 455, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.079.107-K</b>  <b>Dirección: Hijuela El Recuerdo, Maitenal</b>  <b>Representante Legal: Inés González Olivares</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Sede: adquisición de loza, ollas, tetera, azucareros, sartén, juego de cuchillería, género para manteles y cortinas, pintura, aguaras y brochas.</p>	<b>150.000</b>
44.-	<p><b>Comité de Desarrollo Local Palermo Bajo</b>  <b>Pers. Jurídica N° 422, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.075.299-6</b>  <b>Dirección: Parcela N° 1 Santa Marta, Palermo Bajo</b>  <b>Representante Legal: Vicente Ormazábal Concha</b></p> <p><b>Destino:</b> Viaje Recreativo: Locomoción.</p>	<b>250.000</b>
45.-	<p><b>Agrupación de Mujeres El Despertar de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 306, año 2008, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.977.470-4</b>  <b>Dirección: Los Castaños N° 0807, Villa La Granja</b>  <b>Representante Legal: Ana Albornoz Guíñez</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Moda: Adquisición de telas, hilos, lanas, palillos, crochet, y agujas.</p>	<b>400.000</b>



46.-	<p><b>Club Adulto Mayor El Porvenir de Tierras Libres</b>  <b>Pers. Jurídica N° 128, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.806.480-0</b>  <b>Dirección: Sitio N° 11, Munilque Izaurieta</b>  <b>Representante Legal: Roque Isla Ortega</b></p> <p><b>Destino:</b> Viaje recreativo: alimentación.</p>	200.000
47.-	<p><b>Junta de Vecinos Bicentenario Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 418, año 2012, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.062.223-5</b>  <b>Dirección: Las Araucarias Nro. 925</b>  <b>Representante Legal: Yoel Carrasco Flores</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Costura: Adquisición de máquina de coser, género, hilos, tijeras. Taller Juvenil: Adquisición de data con telón.</p>	200.000
48.-	<p><b>Agrupación Femenina Omasin</b>  <b>Pers. Jurídica N° 484, año 2014, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.088.345-4</b>  <b>Dirección: Lastarrias N° 240</b>  <b>Representante Legal: Graciela Carolina Cortez Cortez</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de decoupage: adquisición de pinturas, barniz, látex, cola fría, schempru, pinceles, lijas, servilletas, cajas, portarretratos, servilleteros.</p>	150.000
49.-	<p><b>Comité de Desarrollo Rural Local Campo Bueno</b>  <b>Pers. Jurídica N° 444, año 2013, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.084.994-9</b>  <b>Dirección: Sitio Nro. 6, Campo Bueno</b>  <b>Representante Legal: Ana Seguel Barra</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Sede Social: Adquisición de cocina a leña, kit de cañones, siliconas alta temperatura, malla, grampas, clavos.</p>	200.000
50.-	<p><b>Consejo Comunal para la Discapacidad de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 315, año 2008, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.002.803-1</b>  <b>Dirección: Los Alerces Nro. 1515</b>  <b>Representante Legal: Octavio Salazar Leiva</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de Colchón antiescaras, pañales, bastones, andador y artículos de librería.</p>	200.000
51.-	<p><b>Club de Basquetbol Nets de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 554, año 2017, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° - En Trámite</b>  <b>Dirección: Villagrán Nro. 60</b>  <b>Representante Legal: Robinson Neira Pino</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación deportiva: juego de camiseta y pantalón niño y niña, polera salida de cancha, balones, mini proyector.</p>	100.000



52.-	<p><b>Junta de Vecinos Rural N° 1, Mirador de Bío Bío</b>  <b>Pers. Jurídica N° 35, año 1990, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.249.900-K</b>  <b>Dirección: Parcela 11, Mirador de Bío Bío</b>  <b>Representante Legal: Andrea Osorio Llanco</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Cocina Sede Social: Adquisición de cocina a gas y refrigerador.</p>	<b>300.000</b>
------	---	----------------

2.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales, están condicionadas a aprobación municipal en forma separada, debido a la aplicación del artículo N° 3 del Reglamento de Subvenciones Municipales: "Las instituciones subvencionadas sólo podrán destinar la subvención a financiar los programas, los proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarlo a fines distintos: **razón por la cual no procederá efectuar con cargo a la subvención gastos de funcionamiento de las instituciones beneficiarias, tales como los servicios básicos, a excepción de los casos que el municipio determine expresamente**".

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	<p><b>Unión Comunal de Juntas de Vecinos</b>  <b>Pers. Jurídica N° 45, año 1991, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.082.200-8</b>  <b>Dirección: Villalón N° 411</b>  <b>Representante Legal: Ariel Chávez Infanta</b></p> <p><b>Destino: Consumos Básicos: agua, luz, leña, gas, teléfono con conexión a internet, artículos de oficina, artículos de aseo y mantención (vidrios, pinturas, candados, chapas, grifería, electricidad y otros), franqueo y fotocopias, gastos por cometidos institucionales: locomoción y viáticos, remuneración, aguinaldo, bonos y otros a Secretaria.</b></p>	<b>3.000.000</b>
2.-	<p><b>Junta de Vecinos Urbana N° 3 Bernardo O'Higgins</b>  <b>Pers. Jurídica N° 29, año 1990, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 71.995.400-6</b>  <b>Dirección: Eckers N° 1509</b>  <b>Representante Legal: Miriam Ríos Garrido</b></p> <p><b>Destino: Consumos Básicos: luz, agua, gas, leña, teléfono con conexión internet, gas. Artículos de oficina y aseo, honorarios secretaria.</b></p>	<b>2.500.000</b>
3.-	<p><b>Junta de Vecinos Urbana N° 3, Villa La Granja</b>  <b>Pers. Jurídica N° 67, año 1993, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.448.200-7</b>  <b>Dirección: Los Canelos N° 0392, Villa La Granja</b>  <b>Representante Legal: Ana Robles Saavedra</b></p> <p><b>Destino: Taller de manualidades en Malla: adquisición de malla, cintas, aplicaciones flores, perlas, etc., hilo, género. Mantención Sede Social: adquisición de útiles de aseo. Consumos Básicos: Agua, luz, gas.</b></p>	<b>300.000</b>



4.-	<p><b>Junta de Vecinos Urbana, Nuevo Amanecer</b>  <b>Pers. Jurídica N° 258, año 2006, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.770.070-3</b>  <b>Dirección: San Martín N° 1205</b>  <b>Representante Legal: Flor Constanzo Constanzo</b></p> <p><b>Destino:</b> Mantenición e Implementación Sede Social: Adquisición artículos de oficina y aseo, fotocopias, cocina a gas. <b>Consumos Básicos: luz, agua, gas.</b></p>	250.000
5.-	<p><b>Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 294, año 2008, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.983.880-K</b>  <b>Dirección: Aníbal Pinto N° 347</b>  <b>Representante Legal: Lidia Contreras Cid</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de útiles de aseo. <b>Consumos Básicos: leña.</b></p>	500.000
6.-	<p><b>Junta de Vecinos Rural N° 7, Aguadas de Chumulco</b>  <b>Pers. Jurídica N° 63, año 1993, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.119.643-4</b>  <b>Dirección: Parcela Los Girasoles, Aguadas de Chumulco</b>  <b>Representante Legal: Juan Cretton Wickell</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementar cocina sede: termohervidor, juego de loza, juego de vasos, juego cuchillería, artículos de aseo y oficina. <b>Consumo Básico: Gas.</b></p>	200.000
7.-	<p><b>Club Adulto Mayor Bureo</b>  <b>Pers. Jurídica N° 112, año 1999, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 75.215.500-3</b>  <b>Dirección: San Martín Nro. 1131</b>  <b>Representante Legal: José Ríos Anguita</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de pintura en Género: Adquisición de género, lana, blondas, pintura, pinceles, calco, láminas para pintar, <b>Consumos Básicos: luz, gas.</b> Implementación Sede: adquisición mesa y paila.</p>	200.000
8.-	<p><b>Centro de la Mujer Siglo XXI</b>  <b>Pers. Jurídica N° 68, año 1993, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.403.100-5</b>  <b>Dirección: Aníbal Pinto N° 457, 2do. piso</b>  <b>Representante Legal: Orfelina del Carmen Umaña Urrutia</b></p> <p><b>Destino:</b> Manualidades: géneros, hilos, pinturas, honorario monitora, tintas para impresora, mantención máquinas de coser y ejercicios, <b>Consumos Básicos: agua, luz, leña y gas.</b></p>	900.000
9.-	<p><b>Comité de Ayuda al Senescente</b>  <b>Pers. Jurídica N° 103, año 1998, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 74.785.900-0</b>  <b>Dirección: Arriagada N° 391</b>  <b>Representante Legal: Yerguen Aránguez Soto</b></p> <p><b>Destino:</b> Alimentación y mantención del hogar: adquisición de alimentos, pañales, artículos de aseo personal y del inmueble. <b>Consumos Básicos: luz, agua, gas.</b></p>	2.200.000



10	<p><b>Club Adulto Mayor Profesores Jubilados de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 318, año 1998, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.006.917-K,</b>  <b>Dirección: Fuenzalida Nro. 349</b>  <b>Representante Legal: Elvira Yáñez Quinteros</b></p> <p><b>Destino:</b> Taller de Manualidades: adquisición de lanas, hilos, géneros, badana, artículos de oficina. <b>Consumo Básico: Gas.</b></p>	250.000
11	<p><b>Junta de Vecinos Villa La Granja, Generación 2000</b>  <b>Pers. Jurídica N° 160, año 2000, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.000.790-5</b>  <b>Dirección: Los Acacios N° 0824</b>  <b>Representante Legal: Bernardita Aranda González</b></p> <p><b>Destino:</b> Talleres de Capacitación en Bordado: Adquisición de género, hilos, agujas, honorarios Monitora. Gastos operacionales: artículos de oficina y aseo, fotocopias. <b>Consumos básicos: luz, agua, gas.</b> Mantención Sede Social: fierro y soporte para cortinas, pintura, rodillo, brochas.</p>	300.000
12	<p><b>Junta de Vecinos Villa El Sol de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 544, año 2017, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.134.239-2</b>  <b>Dirección: Nihuinco Nro. 1468, Villa El Sol</b>  <b>Representante Legal: Alejandra Nahuelman Huenupi</b></p> <p><b>Destino:</b> Mantención e Implementación Sede Social: Adquisición de artículos de aseo y oficina, cocina a gas, con cilindro y regulador, mueble de cocina, tazas con platillo, platos bajos, hervidor. <b>Consumos Básicos: luz, agua, gas.</b></p>	200.000
13	<p><b>Junta de Vecinos Rural Los Chenques</b>  <b>Pers. Jurídica N° 86, año 1996, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 73.527.400-7</b>  <b>Dirección: Hijuela Santa Inés, Los Chenques</b>  <b>Representante Legal: Norma Beltrán Beltrán</b></p> <p><b>Destino:</b> Implementación Cocina Sede Social: Adquisición de lavaplatos con mueble, cocina a gas con cilindro, regulador, flexible y accesorios. <b>Consumos Básicos: Gas.</b></p>	150.000

3.- La siguiente institución además de **requerir acuerdo de Concejo** por razones expresadas en el punto anterior, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto debe presentar el certificado de personalidad jurídica del ente que corresponda, antes de suscribir el convenio con el municipio:





	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	<p><b>Centro Femenino del Agro</b>  <b>Pers. Jurídica N° 443, año 1983, Ministerio de Justicia</b>  <b>R.U.T. N° 71.410.700-3</b>  <b>Dirección: Lastarria N° 233</b>  <b>Representante Legal: María Chávez Villagrán</b></p> <p><b>Destino:</b> Adquisición de Alimentación: carne, abarrotes, frutas y verduras, Mantención del local: cancelación de consumos básicos: agua, luz, teléfono, leña, gas y adquisición materiales de aseo.</p>	1.050.000
2.-	<p><b>Cruz Roja Filial Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 3924, año 1923, Ministerio de Justicia</b>  <b>R.U.T. N° 70.672.733-7</b>  <b>Dirección: Villagra N° 110</b>  <b>Representante Legal: Roxana Pino González</b></p> <p><b>Destino:</b> Reparación e implementación Sede: adquisición de salas de baño, materiales construcción y gasfitería, pintura y mano de obra. <b>Pintura Sede:</b> Adquisición de pintura y mano de obra. <b>Consumo Básicos: leña y gas.</b> <b>Taller de manualidades:</b> géneros, hilos, cordones, lanas. Adquisición de impresora.</p>	1.300.000

4.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto deben presentar el certificado de personalidad jurídica vigente del ente que corresponda, antes de suscribir convenio con el municipio:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	<p><b>Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Municipalidad de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 73.373.100-1</b>  <b>Dirección: Abel Gallegos N° 95</b>  <b>Representante Legal: Luis Vásquez Gacitua</b></p> <p><b>Destino:</b> Realizar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004).</p>	1.300.000
02.-	<p><b>Comunidad Indígena Portahue</b>  <b>Pers. Jurídica N° 145, año 2005, CONADI</b>  <b>R.U.T. N° 65.749.500-K</b>  <b>Dirección: Hijueta Portahue</b>  <b>Representante Legal: Clara Luz Ibaca Carrimán</b></p> <p><b>Destino:</b> Cierre perimetral: adquisición de perfil, fierro estriado, malla acma, barras de ángulo, soldadura, cemento, disco de corte y desbaste.</p>	200.000



03.-	<b>Corporación de Ayuda al Niño Quemado - COANIQUEM</b> <b>Pers. Jurídica N° 30442, año 1980, Ministerio de Justicia</b> <b>R.U.T. N° 70.715.400-4</b> <b>Dirección: Avenida San Francisco Nro. 8586, Pudahuel, Santiago</b> <b>Representante Legal: Jorge Rojas Zegers</b>  <b>Destino: Ayuda al proceso de rehabilitación: insumos médicos.</b>	<b>200.000</b>
04.-	<b>Comunidad Indígena Pilgüen</b> <b>Pers. Jurídica N° 86, año 1999, CONADI</b> <b>R.U.T. N° 65.833.780-7</b> <b>Dirección: Parcela N° 14, Sector Pilgüen</b> <b>Representante Legal: Juana Toro Ney</b>  <b>Destino: Implementación Sede: adquisición cocina a gas.</b>	<b>200.000</b>

5.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales para recibir subvención que están solicitando para el año 2018, tienen pendiente rendición de subvención entregada anteriormente; por lo que no se le puede otorgar una nueva, mientras no rindan.

	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>Monto</b>
01.-	<b>Club de Leones de Mulchén</b> <b>Pers. Jurídica N° 407, año 1989, Ministerio de Justicia</b> <b>R.U.T. N° 71.592.700-4</b> <b>Dirección: Salvo N° 205</b> <b>Representante Legal: Luis Rocha Pereira</b>  <b>Destino: Programa de atención oftalmológica, ayuda a discapacitados, a personas de escasos recursos y soluciones integrales a personas con Riesgo Social: atenciones oftalmológicas, despacho de recetas, bastones, silla de ruedas, pasajes para pacientes. Programa de atención Odontológica Healthy Smiles año 2018: Insumos Odontológicos, alimentación, locomoción y combustible.</b>	<b>1.200.000</b>
02.-	<b>Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Básquetbol Mulchén</b> <b>Pers. Jurídica N° 94, año 1997, Municipalidad de Mulchén</b> <b>R.U.T. N° 75.322.700-8</b> <b>Dirección: Anibal Pinto N° 659</b> <b>Representante Legal: Emma Soto Aranda</b>  <b>Destino: Adquisición de Implementación Deportiva: buzos damas y varones, trofeos, medallas, balones cuero, servicio de arbitraje, mesa de control, profesor clínica jóvenes y locomoción.</b>	<b>1.500.000</b>

En el evento que estas instituciones permanezcan con esta situación pendiente, la Municipalidad deberá solicitar la devolución de los fondos otorgados.



6.- A las siguientes instituciones no procede otorgarles subvención porque la directiva de la institución no se encuentra vigente, según lo informado por el señor Secretario Municipal a través del certificado Nro. 027 de fecha 31 de Enero de 2018, regularizando la situación de vigencia podrán acceder a ella.

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	<b>Club Deportivo Sokyokushin Karate Mulchén</b> Pers. Jurídica N° 516, año 2015, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 65.121.192-1 Dirección: Salvo N° 1474 Representante Legal: Andrea Barra Cortez  Destino: Implementación deportiva: ketbell, barras, disco de fierro, mancuernas, escudo, cabezal de karate, saco de box, empeinera, canilleras, escalilleras de coordinación, conos, pelotas de pilates, guantes focos, paletas dobles, banda de resistencia, peto karate.	200.000
02.-	<b>Club Adulto Mayor Arturo Prat</b> Pers. Jurídica N° 508, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.106.123-7 Dirección: German Urbina N° 086 Representante Legal: Heris Castillo Hernández  Destino: Materiales para manualidades: Lanas y telas.	200.000

#### Duodécimo Punto de la Tabla

#### Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que solo es con el fin de dejar constancia de la entrega de dicho informe.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que quiere solicitar como se había tomado acuerdo que pudiera considerarse la presencia del Director de Control Interno, con el objeto de hacerle algunas consultas ante dudas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que respecto al Informe lo tiene preocupado porque cuenta con muy poca información anexa, no sabe qué pasa con la información, y este es el segundo informe en las mismas condiciones, cree que el Concejo Municipal necesita contar con la máxima información anexa.

Dice que en una sesión de Concejo con la asistencia del Director de Control Interno, manifestó la necesidad de contar con más apoyo administrativo, además en relación a este informe dice que los departamentos no entregan toda la información.



### Décimo Tercer Punto de la Tabla

#### Cuenta del señor Alcalde

- El día 07/02/2018 - firmó con un convenio con el Banco Chile para que los microempresarios puedan acceder a estos tipos de financiamiento con mayor facilidad para emprender algún negocio.
- El día 10/02/2018 - participó de la noche Veneciana en el sector de la Quinta Venecia, en el rio Bureo.
- El día 12/02/2018 - asistió a una reunión en Concepción específicamente en la Intendencia.
- El 14/02/2018 - estuvo en la entrega de secadores de frutas que se entregaron en el sector de Pilgüen, fueron beneficiados varios sectores, es un proyecto que ganaron como Municipalidad de M\$60.000.-, en el caso de Alhuelemu resultaron favorecidos con cocinas solares, para que la gente se les pueda facilitar un poco más la vida.
- El día 16/02/2018 - participó de la ceremonia de homenaje que se le hizo al Ex - Alcalde don Domingo Torres en el Cementerio Municipal; posteriormente participó del Festival de la Voz.
- El día 18/02/2018 - asistió a una reunión en la Subdere en la División de Municipalidades, en la ciudad de Santiago.
- El día 22/02/2018 - se instaló la primera piedra de la Plaza en la Población Bureo.
- El día 23/02/2018 - participó en un Programa de Televisión Los Ángeles y su gente en el sector de Los Manantiales; posteriormente asistió a un tributo de un grupo de rock como es Creedence en la Casa de la Cultura.
- El día 24/02/2018 - estuvo presente en la inauguración de la Feria Costumbrista en el sector de Aurora de Enero.
- El día 26/02/2018 - participó del Consejo de Seguridad Ciudadana; posteriormente tuvo una reunión con Carabineros y la Policía de Investigaciones.
- El día 28/02/2018 - se reunió con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la comuna; posteriormente tuvo una reunión con el Sub-Gerente y Asuntos Públicos de CMPC, Forestal Mininco.
- El día 02/03/2018 - recibió al Alcalde de Yumbel con quien hizo un recorrido por la comuna.
- El día 06/03/2018 - estuvo en la Asociación Chilena de Municipalidades y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes donde tuvo una reunión con el Director de Informática respecto de algunas aplicaciones de seguridad que tienen con el fin de poder desarrollarlas acá.
- El día 07/03/2018 - firmó un convenio en el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto de Mejoramiento del Gimnasio Sacerdote Alejandro Manera; posteriormente estuvo en sesión del Concejo Regional donde se les aprobó proyectos de Mejoramiento Gimnasio Eduardo Gallegos Vildosola (cancha), Mejoramiento de Las Canchas de Tenis, Reposición de 3 vehículos para la Policía de Investigaciones; y se firmó convenio a través de la Intendencia Regional para la adquisición de un Ecógrafo para el Hospital de Mulchén.
- El día 08/03/2018 - fue invitado a la celebración del Día de la Mujer en Centro de la Mujer Siglo XXI; posteriormente asistió a la instalación de la primera piedra de lo que será la futura pavimentación del Ruta Mulchén - Quilaco, en su 2da. Etapa que comprende hasta el sector de Campamento, cuya inversión es de más de 5.000 millones de pesos y que comprenden un tramo de 12 kilómetros.



El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si el proyecto parte de Campamento - Mulchén, por qué se está haciendo movimiento de tierra aquí en el puente, se considerara partir en las 2 puntas, porque en Campamento se va a desviar la ruta.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que al parecer estaban atrasados con los accesos, porque en la ruta ya habían hecho despejes.

El señor Alcalde, dice que la Empresa tiene 540 días para ejecutar el proyecto lo más probable es que se ejecute antes, es la misma Empresa que realizó la primera etapa, faltará la tercera de 2 kilómetros que es la llegada a Quilaco por el tema de la cuesta.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por qué lugar va ser la bajada antes de llegar a Quilaco.

El señor Alcalde, dice que al parecer será por atrás del cerro por una salida alternativa que tienen.

- El día 13/02/2018 - participó del concierto que realizó el maestro Valentín Trujillo y Consuelo Schuster, un espectáculo muy bueno.

Indicar que tuvo la oportunidad de conversar con el Director de Vialidad, y le informó que este año se licita el Estudio de Ingeniería de Mejoramiento de la Ruta Q-806, cruce Ruta 5 Mulchén - Negrete, actualmente se encuentra desarrollándose la etapa preliminar el cual una vez concluida se presentará en participación ciudadana a ambas comunas el contrato se inició en Octubre de 2017 y debe concluir en Marzo del 2019.

Dice que existe la necesidad de los vecinos para pavimentar, es el sector de Santa Adriana, lo cual no es fácil.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que es un tema no menor, se ve la inversión que está haciendo el Gobierno en el asfalto de Campamento a Mulchén, habilitaron el camino del medio que es el camino antiguo de Casas de Pile y la carpeta quedó espectacular, y ahí se pregunta que el Gobierno invierta una gran cantidad de plata en el tema del material pétreo, maquinaria, etc., qué cuesta incorporar de forma inmediata, de asfaltado específicamente en esos caminos, hay sectores rurales que le pueden cambiar la vida a muchas familias, como el sector de Santa Adriana es un lugar muy poblado no es soñar fuera de foco, cree que es proyectar la ciudad y poder mantener a las familias rurales con el tema vial y las comunicaciones.

Dice que a lo mejor la Secplan puede trabajar en un proyecto donde se puedan ver los sectores para esas condiciones, y buscar el financiamiento a través del estado o con las empresas particulares sobre todo forestales, como la ruta de Mulchén - Pilgüen.

Señala que la Ruta de Mulchén - Quilaco puede cambiar la vida en el tema turístico ya no va ser necesario pasar por Santa Bárbara para llegar a Alto Bío Bío, entonces la ciudad hay que potenciarla y proyectarse.

Dice que la plusvalía de los terrenos que están desde Mulchén a Quilaco se sube a un 50% en sus valores y también les cambian la vida a los vecinos del sector.

El señor Alcalde, dice que le gustaría que fuera distinto pero se sabe que son decisiones políticas depende de las influencias que existan, el camino Mulchén - Negrete va a depender de ello.

Dice que se reunió con CMPC con el fin de saber qué caminos van a mantener; también para informarles que se está postulando una escultura, que está aprobado por el Consejo de la Cultura y las Artes, y les pidió poder financiarla a través de la Ley de Donaciones; por último les pidió ver la posibilidad de ir pensando en que los camiones, dada la pavimentación de la ruta de Mulchén - Quilaco y que se



pueda hacer una vía alternativa donde los camiones salgan directo a la Ruta 5 Sur y así no entren a la ciudad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en el período de don Alfredo Kuncar, salió la idea de la conexión a la Ruta 5 Sur antes de bajar a Mulchén los camiones, por lo tanto hace muchos años que ese tema está dando vuelta; lo otro, los apoyos políticos muchas veces están pero también hay compromisos que están antes y los plazos de los gobiernos no alcanzan para concretarse.

Dice que en el camino de Mulchén - Santa Adriana recuerda que en la administración anterior se hizo un proyecto en el sector de Pile, no recuerda a cuantos kilómetros, pero se hizo algo de una carpeta de rodado, por lo tanto, hay algo.

Señala que en una sesión de Concejo le pidió al Profesional de Secplan que pudiera tener un catastro de la comuna del porcentaje de los caminos que tienen asfalto, porque con esa información algo pueden hacer para buscar los apoyos correspondientes. Ya que al tener esos accesos los sectores rurales pueden mejorar su calidad de vida, y así poder postular a proyectos.

El señor Alcalde, dice que para ello hay que hacer un esfuerzo común.

#### Décimo Cuarto Punto de la Tabla

##### Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que existe luminaria quemada en calle Manuel Montt pasado Soto, también le solicitaron en el sector poder aplicar algún líquido para el polvo en suspensión, y cambiar señalización en calle Soto con Manuel Montt por un Disco Pare; señala que en calle Barros Arana Nro. 480 a un vecino se le inunda su patio porque cae agua en la parte posterior de su terreno, no lo han ido a visitar para ver qué solución se puede dar, en el invierno es lo más crítico.

El señor Alcalde, dice que el tema es bastante complejo.

La Concejala señora Luz Gonzáles, dice que igual los vecinos del sector de Barros Arana solicitaban señalética de disminución de velocidad. Señala que le preocupa la limpieza de los canales, evacuación de aguas lluvias en los distintos sectores de la comuna, porque se está pronto a comenzar las lluvias.

El señor Alcalde, señala que ayer estuvo viendo esto con el funcionario Cristian Tiznado por el Programa de Absorción Mano de Obra, lo más probable es que la próxima semana se presente algo al respecto, para verlo con tiempo.

-El Concejal señor Guido Sanzana, solicita saber si el tronco que quedó fuera del Cementerio Municipal se va hacer algo con él.

El señor Alcalde, dice que se está viendo la posibilidad de poder hacer una escultura de madera, señala que ese árbol está vivo, entonces se esperara un tiempo, pero era necesario cortarlo porque era peligroso.



El Concejal señor **Guido Sanzana**, dice que en la vereda de calle Salvo con Eckers hay un forado que se llena con agua y hay vecinos que circulan en silla de ruedas lo cual les complica. Señala que en la cancha sintética del Daem es necesario contar con un basurero. También, consulta por una carta que le llegó de la Cámara de Comercio donde sugiere algunos lugares para los feriantes ambulantes.

-El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que quiere sugerir que se pueda hacer una pequeña exposición sobre cuál es la situación en la que se comenzó el año escolar, infraestructura, matricula, trabajos en los establecimientos, transporte escolar, etc., sería bueno para tomar conocimiento o si existiera alguna inquietud.

El señor **Alcalde**, señala que para el próximo Concejo se considerará en la tabla.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que en el mismo tema educacional entiende que debería llamarse a concurso de Directores de colegios educacionales en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera y en el Liceo B-69.

El señor **Alcalde**, señala que se llamó en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera y no postuló la cantidad de personas idóneas de acuerdo a la Ley, por lo tanto, se tendrá que volver a llamar a concurso, en cuanto en el Liceo B-69 se postuló, quedaron 3 personas y dentro de ellas se inclinó por el profesor Richard Castillo, quien asumirá a la brevedad, le pareció que era la persona más idónea, lleva años en la comuna, estuvo en el Liceo Nuevo Mundo, fue el Encargado Técnico del profesor Rene Chávez, le pidió a este último su opinión quien dio muy buenas referencias, las otras 2 personas que postularon no las conocía.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, consulta si el señor Rene Chávez sigue en el Liceo pero es porque estará esperando su asignación de retiro, pero cuánto es el lapso que pasa para eso.

El señor **Alcalde**, señala que debería demorarse un mes, el señor Rene Chávez queda como Sub-Director, el señor Richard Castillo queda como Director. Dice que el señor Richard Castillo puede venir para el próximo Concejo junto al Director del Daem.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, consulta sobre la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, hay un Artículo transitorio 4° de la Ley Nro. 21.020, que establece que las Municipalidades deberían tener una ordenanza sobre esta materia teniendo un plazo de 7 meses para hacerla, y en el caso de tenerla como es el caso de ésta Municipalidad deberían hacer una revisión de ella para adecuarla a esta nueva Ley, como sabe que no se ha hecho nada y ad-ports del vencimiento de esta, sugiere que el Asesor Jurídico revise la que hay porque puede estar ajustada o bien se le deben hacer algunas modificaciones.

Otro tema es saber cuál es la situación actual del estudio de diseño del Acceso Norte.

El señor **Alcalde**, dice que está en la etapa 3 de 5, pero le solicitará al Profesional de Sepclan que informe al respecto.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, señala que quiere referirse a la nota que hizo llegar la Cámara de Comercio, la cual le sorprende en el tono que viene ya que del punto 1 al 5 se refiere algunas materias que ni siquiera el Concejo Municipal ha aprobado lo que le hace suponer que hubo participación de parte de este Concejo en alguna reunión con la Cámara



de Comercio, lo cual le parece que se está en libre derecho de hacerlo, pero como se refiere al Concejo en pleno el cual está compuesto por 6 integrantes, cree que si existe esa inquietud deberían haber invitado a todo el Concejo a participar de una reunión de ellos.

Indica que lo dice con altura de mira porque debe recordar que en alguna oportunidad cuando se ha estado tocando esta materia, deberían haber tenido una reunión donde participará la gente de la Cámara de Comercio, con los comerciantes de la vía pública y de eso nada ocurrió, le sorprende que haya información privilegiada porque hay materias que ni siquiera se han tocado, es más en algún punto se les llama la atención de que ni siquiera se tenga el valor que se va a cobrar, y si hubo participación de algún Concejal debería haberse aclarado que era un tema por resolver.

Dice que agradece la información de la nota y de acuerdo al criterio verán si las consideran o no, señala que había una muy buena disposición de la Cámara de Comercio con un terreno pero así como se ha criticado donde se les va ubicar deberían haberlo propuesto.

Le gustaría que se pudiera habilitar el terreno que le pertenece a la Cámara de Comercio y ahí se podrían hacer todos los stands, es un lugar fiable donde poder hacerlo con mejores condiciones o dentro de la norma, cree que lo primero que debe apuntar la ordenanza es que hoy día quienes van a ejercer el comercio en la Feria Libre u ocupe un espacio público esté dentro de la norma pagando los derechos que corresponda, pero cree que todos han manifestado la mirada de inquietud, repite con el respeto debido le ha puesto bastante atención a la nota y al momento de decidir trataran de hacer algunas consideraciones, se sabe que a algunos se dejara contento y a otros no.

El señor Alcalde, dice que ha conversado en varias oportunidades con el Presidente de la Cámara de Comercio, dado que esta la postulación en conjunto con Indap de crear unos mercaditos, estaba pensado que el Centro Cultural se va a crear en el ex - Hogar de Ancianos comprende una parte y ahí se está pensando una idea, hoy día existen fondos disponibles para ver algo, el Presidente quedo en verlo pero no ha habido una respuesta. La nota de la Cámara de Comercio no la ha leído, respeta que tengan su posición pero son materias que quedan a decisión del Concejo.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que participó junto con la Concejala señora Ivonne Poblete de una reunión con la Cámara de Comercio y la verdad es que están dispuestos en entregarlo al municipio pero necesitan que lo soliciten formalmente, pero no están dispuesto a entregarlo para un mercadito para nada de lo que se está pensando acá sino para postularlo a un proyecto de 1 a 3 pisos dejándoles un piso a disposición de ellos como salón, oficina o galería.

El señor Alcalde, dice que se citará a la directiva de la Cámara de Comercio en relación al tema.

-El Concejal señor Walter Guastavino, dice que en relación al tema de la Cámara de Comercio efectivamente estaba invitado a la reunión pero no pudo asistir por otros compromisos, pero sí pudo conversar con ellos posteriormente en el tenor de analizar la carta que habían hecho llegar donde se sorprendió al tener alguna información que todavía no es oficial, señala que cuando hablaron el tema del terreno, el Presidente le dijo que lo que pretenden es sacar a los comerciantes del centro y que no estaban dispuestos a ceder el terreno, para que la Municipalidad armen un local para los comerciantes





ambulantes, si pueden ceder el terreno en una concesión de 15 o 20 años, donde ellos se puedan reunir y que también le sirva al municipio.

Señala que le manifestó que estaba la idea de poder trasladar el comercio ambulante a calle Arriagada, también le dijeron que no estaban de acuerdo y que la idea era sacarlos del centro.

Dice que otro tema que trae, es saber qué pasa con el tema de la Armería Rivas.

El señor Alcalde, señala que tendría que consultarlo con la Jueza del Juzgado de Policía Local porque es un proceso judicial.

El Concejal señor Walter Guastavino, indica que los involucrados estaban citados al Juzgado de Policía Local.

El señor Alcalde, dice que lo desconoce, pero es un proceso judicial, la próxima semana tendrá novedades.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta que pasa con la Ordenanza de las Ferias Libres,

El señor Alcalde, indica que el Concejo tiene una propuesta al respecto, puede dejarse para la próxima sesión y así ver también las sugerencias.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que quiere felicitar al equipo municipal respecto al Festival de la Voz, por la calidad de los expositores que fueron a concursar, era muy bueno el nivel.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que ha habido varios comentarios favorables en relación al tema y se ha sugerido el festival que pueda durar más días.

El señor Alcalde, dice que a lo mejor 2 noches es bueno.

El Concejal señor Walter Guastavino, reitera la inquietud de calle Manuel Montt con Soto por el Ceda el Paso dado que han ocurrido varios accidentes, se sugiere un Disco Pare.

Otro tema es la necesidad de contar con un basurero nuevo fuera de la Casa de la Cultura, ya que el que está se encuentra en muy malas condiciones, y además poder reponer el basurero que estaba en las afuera de la Panadería Morelia.

Dice que para terminar señala que el edificio Municipal tiene un logo afuera que se encuentra en muy mal estado y sacaron las partes que estaban en malas condiciones pero no se han repuesto esas piezas.

El señor Alcalde, indica que se mandaron a reparar esas piezas, es algo complejo.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, solicita autorización para participar de un Curso en la ciudad de Santiago, los días 21 y 22 de Marzo, respecto Reglamento Ley 20.922, con la Empresa Iter.



El señor Alcalde, dice que no hay problema.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que el día 09 de Marzo participo de una reunión en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y le llamo la atención el descontento que existe de parte de los miembros ante las peticiones que han hecho al municipio, en el sentido que hubo una crítica muy dura hacia la administración por falta de compromiso, que al final están dispuestos a suspender las reuniones que se dan con el municipio porque no sacan ningún provecho. Dice que ellos le hicieron saber su punto de vista de que nunca les hacen participe de estas reuniones o bien que le entreguen una copia de las solicitudes que hacen.

Señalaron que en la época estival se dejan de lado los sectores rurales, cree que ahí debe existir una planificación en todo sobre todo con la extracción de material pétreo.

El señor Alcalde, dice que se está sacando material pétreo de acuerdo a los tiempos, se pasa por parrilla para dejarlo en mejores condiciones y así completarlo con lo que se compre, esto porque en el invierno es imposible meterse al río, ya hay varios metros cúbicos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indicaron que iban a solicitar una audiencia con el Alcalde. Otro tema fue la entrega de una carta manifestando la importancia de dejar de usar las bolsas plásticas, dice que fue bien honesto en señalarles que él es partidario de seguir con las bolsas plásticas pero exigirles a las Empresas bolsas plásticas biodegradables. Señala que los dirigentes quieren hacer todo, pero hay temas que tienen que analizar con cierta profundidad porque existen pro y contras, pero la posición de ellos fue bastante errática, además no dejan hablar mucho.

El señor Alcalde, dice que con el respeto que le merecen los dirigentes, hay algunos que confunden su rol dentro de la sociedad, el rol de los dirigentes es muy respetable, pero también los dirigentes deben tener sencillez y humildad para solicitar las cosas. Señala que en relación a las bolsas plásticas no se puede estar sobre la Ley tienen que llegar a un acuerdo con el comercio.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que otro tema fue el vertedero donde se habló sobre un reportaje de 5 comunas que vienen a botar la basura a Mulchén, pero le manifestó que al cumplir con el tema sanitario no se puede hacer nada más porque es una Empresa Privada.

El señor Alcalde, dice que a lo mejor como agrupación de Municipios Cordilleranos podrían pensar en tener un relleno sanitario, pero son palabras mayores.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que fue invitado telefónicamente a una reunión con parte de la Cámara de Comercio, pero no se puede hacer responsable de cómo llegó el instrumento allá, si lo llevó porque ese era el tema a tratar, se les explico que es un proyecto de ordenanza, si les dijo que enviaran una carta porque efectivamente existía una propuesta de ver este tema con todos los involucrados.

Señala que trae el malestar de no ser escuchado, porque este tema del comercio ambulantes es desde el gobierno pasado de la primera gestión del Alcalde actual, se les indico las alternativas que hay para ubicarlos, existe mucho malestar al respecto.



Dice que cómo citaron no es responsable de ello a él lo invitaron telefónicamente, además les indicó que ningún Concejal se puede hacer merecedor de esta Ordenanza porque es un trabajo en equipo de un proceso que viene de años tratando regularizar y que se está con la mejor intención de normar este tema.

El señor Alcalde, dice que puede entender el malestar de la Cámara de Comercio, las veces que le han solicitado reunirse con él se ha hecho, pero a veces no se comparte todas las miradas, si se reúnen con los comerciantes ambulantes no van a querer salir de ahí, entonces la Ordenanza debe llevarlos a mantener un equilibrio tanto en el comercio ambulante y en el establecido, pero nunca van a lograr a dejarlos a todos contentos, hay que actuar en equilibrio, claramente hay que priorizar a la gente de Mulchén.

- La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en esa reunión de la Cámara de Comercio a la cual también asistió también se señaló el malestar que existe respecto de la actitud de los inspectores municipales con la mayoría de los comerciantes con el fin de que pongan al día con el pago de sus patentes comerciales, porque si la Municipalidad exige la Municipalidad debería dar el ejemplo.

El señor Alcalde, señala que si existe un caso específico se tiene que ver pero es necesario que los pagos se cancelen al día.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que también sugirieron en atención de experiencias en otras ciudades poder sacarle más provecho al Mercado Municipal y como está el terreno de Cema Chile que puede volver al municipio, se pudiera hacer una proyección no tan solo para los feriantes, sino que también para que fuera más atractivo para el Mercado.

Dice que también quiere dar cuenta de la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde existía mucho malestar, hay cierto desencanto, se dijo que se estaba debilitando a la Unión Comunal el hecho que no se ven los resultados que ellos esperan en cuanto a los compromisos que se adquieren.

El señor Alcalde, señala que se reunió ayer con el Encargado de Maquinaria y se va a priorizar, hay que reconocer que no se puede solucionar todo, pero se verá lo más urgente.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que el reclamo es porque los tramitan mucho a la gente del campo, los envían de una oficina a otra ante sus necesidades.

Reitera la necesidad de formalizar el tema con la Cámara de Comercio sobre la petición del terreno.

Respecto al tema tratado en la reunión de la Unión Comunal sobre la protección del Medio Ambiente comparte que hay que trabajar con el tema de la basura, es más en el comercio de Mulchén hay clientes que no quieren recibir bolsas plásticas. Dice que es una política a nivel mundial, donde se está hablando cada día más lo que significa no haber hecho una educación a nivel mundial en relación al reciclaje.

Señala que se le pidió poder contar con un Ingeniero Medio Ambiental para que trabaje con las organizaciones de la comuna, con las escuelas para enseñarles a los niños, entonces hay que sacarle provecho, cómo postular las organizaciones a fondos de proyectos de medio ambiente, etc., están los recursos y las instancias.



Señala que recibió una denuncia de la Escuela Sacerdote Alejandro Manera, por una sala que tiene 25 alumnos y los niños y apoderados estaban reclamando porque el espacio era menor al que necesitan.

El señor **Alcalde**, indica que se reunió con el Director del Daem y con el Director de la Escuela, le manifestaron es que si bien es cierto el 8vo. había estado en el segundo piso en una sala más amplia, los habían bajado al 1er. Piso, pero la sala cumple con la normativa.

El **Concejal**, señor **Guillermo Brevis**, dice que hicieron una visita a dos colegios, a la Escuela Sacerdote Alejandro Manera y en la Escuela Mulchén, pero la sensación que hay es que los funcionarios se asustan con estas visitas. También había un reclamo por los enchufes, pintado, cortinas en la nueva sala asignada.

La **Concejala** señora **Ivonne Poblete**, dice que la gente cada vez está más exigente, por lo tanto, hay que estar adelantándose a esas exigencias para evitar problemas. Indica que una apoderada le manifestó que se matricularon más alumnos que la capacidad que tienen.

Señala que también el patio de los kínder cuando se inauguró se dijo que lo iban a techar para no exponer a los niños.

Dice que como va a venir el Director del Daem, es necesario manifestarle varios reclamos por la locomoción que se está prestando en el sector rural.

Señala que hay quejas de profesores que se le bajaron horas canceladas por la Sep.

Indica que le gustaría saber el resultado de los alumnos que quedaron en las Universidades.

Saber cuándo los profesores que se van a retiro tendrán resuelto su problema.

Consulta por qué se hizo cambio de profesor en el sector de Pilgüen.

Dice que es necesario saber sobre la dotación docente si está completa, porque el año pasado no hubo profesores en algunas asignaturas.

También solicita una cuenta del desarrollo de los proyectos Faep de todos los colegios.

Indica que las butacas de la Casa de la Cultura están en muy malas condiciones.

El señor **Alcalde**, dice que en relación a lo de Educación le dirá al Director que venga muy bien preparado para la próxima sesión. En cuanto al tema de las butacas pretende postularlo a algún proyecto para cambiarlas todas porque la calidad es muy mala.

La **Concejala** señora **Ivonne Poblete**, señala que el Puente Las Lágrimas está en muy malas condiciones, además pide que cuente con señalización.

El señor **Alcalde**, dice que además ese puente no tiene barandas y entiende que debería ser de responsabilidad de la Asociación de Canalistas, pero lo consultará.



La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que se iba a consultar sobre el Comodato del Pastor Hernández.

El señor Alcalde, dice que se presentará ese terreno a algún proyecto, porque ya no han hecho nada en él.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por la compra de los vehículos, y también qué pasa con la construcción del segundo piso en Dideco.

El señor Alcalde, dice que la licitación está subida debería estar cerrada a fines de este mes, las empresas deberían ofrecer vehículos y en base a eso se va renovar el jeep y comprar 2 camionetas y con el remate de lo que quede se comprarán 2 camionetas más. En cuanto al segundo piso no se ha podido llevar a cabo porque han tenido otras prioridades, será en metalcom, pero no ha estado dentro de las prioridades, hay que contratar maestros porque con los que hay no se alcanza.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que eso le preocupa porque para ella no era prioritario dado el costo que significa porque cree que con el presupuesto que hay no alcanzará.

Consulta qué se va hacer en el lazareto.

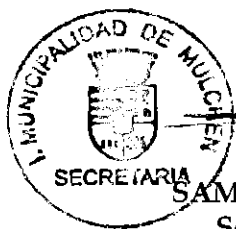
El señor Alcalde, dice que se pretende construir un Balneario en el Las Peñas, el cual se licitó.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que ella no sabía nada respecto a eso.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que recibió un saludo de parte de don Julio Silva de Brasil porque está preocupado por la fecha del viaje de los alumnos, sugirió 2 fechas tentativas.

El señor Alcalde, dice que lo hablará con el Director del Daem.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas.



**SAMUEL SA AVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SSB/vsp.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde